

TEMUCO, 04 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.04.2026 presentada por LA DESPENSA DEL SUR SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-30129, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30129
Actividad Económica	: ALMACÉN
Código Actividad	: 471.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: GENERAL RAMON FREIRE N° 246
Nombre Del Contribuyente	: LA DESPENSA DEL SUR SPA
Rut	: 77.142.369-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: ROJAS GAETE LUIS MARCELO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00041-0018
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica:	VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO Y CAFÉ DE MAQUINA
Código Actividad	: 561000
Fecha De Solicitud	: 24.04.2026
Otorgación N°	: 20
Fecha de Salida	: 27.04.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS